

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 20 de marzo de 2019, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en la Calzada Santa Catarina 267, Colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01060, en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria del año 2019**: -----

**C. Jenaro Villamil Rodríguez**, Presidente del SPR y de la Junta de Gobierno. -----

**Lic. Blanca Lissett Pineda Barrera**, representante suplente de la Secretaría de Salud. -----

**Lic. Elisa Hernández Ishihara**, representante suplente de Secretaría de Educación Pública. -----

**Dr. Clicerio Coello Garcés**, representante suplente de Secretaría de Gobernación. -----

**Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----

**Lic. Enrique Pérez Quintana**, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----

Asimismo, asistieron a la sesión las y los siguientes invitados: -----

**Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea**, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico. -----

**Lic. Jesús Carranza Gutiérrez**, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control. -----

**C. Carlos Cruz Arzate**, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

**Lic. Salvador Hernández Garduño**, Secretario Técnico suplente de la Junta de Gobierno del SPR. -----

**Lic. Jaime Cervantes Rodríguez**, Prosecretario Técnico suplente de la Junta de Gobierno del SPR. -----

**Lic. Javier Maldonado Pierrette**, Coordinador Administrativo del SPR. -----

**Ing. Filemón Cabrera Rentería**, Coordinador de Transmisiones del SPR. -----

**Lic. Samuel Estrada Sánchez**, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR. -----

**Lic. Fernando Coca Meneses**, Coordinador de Producción del SPR. -----

**Lic. Fernando Chamizo Guerrero**, Titular de la División de Desarrollo de Tecnologías de la Información del SPR. -----

**Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano**, Titular de la División de Imagen Institucional del SPR. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros y asistentes de este órgano de gobierno, tanto de la Secretaría de Hacienda como Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud, a los Consejeros Ciudadanos con quienes señala que estará en constante contacto para tratar los temas que son competencia de este órgano, y precisa que emitió una invitación al Titular de la Secretaría de Hacienda, Doctor Carlos Urzúa, para contar con un representante de la Secretaría en la Junta de Gobierno como invitado permanente, con derecho a voz, toda vez que considera que será de mucha utilidad para los planteamientos que se realicen y que son necesarios llevar a cabo en el Sistema Público de Radiodifusión. -----

Asimismo, con la finalidad de dar formal inicio a la sesión, el Presidente procede a preguntar al Secretario Técnico suplente si se cumple con el primer punto del Orden del Día correspondiente a la Lista de Asistencia y Declaración de Quórum necesario para celebrar la sesión. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico suplente manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión. -----

Dicho lo anterior, el Presidente declara instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico suplente dar lectura al Orden del Día. -----

El Secretario Técnico suplente procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión: -----

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia y determinación de quórum;



2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria 2018;
4. Seguimiento de Acuerdos;
5. Diagnóstico y proyecciones del Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
6. Presentación del Informe de Autoevaluación del ejercicio 2018;
7. Comentarios del Comisario al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2018;
8. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio 2018;
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional;
10. Informe de labores del 2018;
11. Presentación del Informe Anual 2018 del Consejo Ciudadano;
12. Solicitudes de Acuerdo:
  - 12.1 Autorización de flujo de efectivo por adecuaciones presupuestales.
  - 12.2 Autorización de ingresos excedentes.
  - 12.3 Autorización de adecuaciones externas.
  - 12.4 Autorización de flujo de efectivo de ingresos excedentes.
  - 12.5 Autorización de adecuaciones internas.
13. Asuntos Generales.

Leído el Orden del Día propuesto, el Presidente sometió a votación la aprobación del mismo.-----  
Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo  
que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-1-I-19.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2018.**-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico suplente manifestó que en relación a la presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, la misma fue remitida a los integrantes del Órgano de Gobierno previo a la celebración de la presente Sesión para su revisión y posibles propuestas de modificación. Por lo anterior, se solicita la dispensa de su lectura, por lo tanto, se

somete a consideración de los miembros de esta Honorable Junta de Gobierno el documento a efecto de saber si existe algún comentario u observación al mismo.-----  
Dicho lo anterior, y toda vez que no existen comentarios al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta de Tercera Sesión Ordinaria 2018, mismas que fue aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-2-I-19.**

*Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Órgano de Gobierno, celebrada el 20 de diciembre de 2018.*

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----**

En desahogo del presente punto, toma la palabra el Secretario Técnico suplente, quien procede al desahogo del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en función de lo siguiente: -----

En relación con la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, celebrada el 21 de mayo de dicha anualidad, respecto del acuerdo número 17, la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 1 y 15, fracción XXII, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, acordó que el Presidente y el Titular de la Coordinación Administrativa son los servidores públicos facultados para la emisión de normas internas que regulen las acciones y procesos que lleven a cabo los servidores públicos del organismo. -----

Sobre el particular, informa que se encuentra pendiente conformar el grupo de trabajo de calidad regulatoria con la participación del Órgano Interno de Control, por lo tanto, el presente acuerdo guarda un estatus de pendiente. -----

En relación con la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, celebrada el 19 de septiembre de dicho año, respecto del acuerdo número 4, se hicieron diversas observaciones emitidas por miembros del Consejo Ciudadano y por el Comisariato sobre el Programa Anual de Trabajo 2018. -----

Sobre el particular, se informa que se realizó el análisis de las observaciones, concluyendo que la referente a la armonización del documento denominado "Indicadores para la programación temática del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", emitido por el Consejo Ciudadano no resulta atendible por las razones que se exponen en el documento anexo al seguimiento de acuerdos, y que fue integrado a la carpeta de la sesión. Documento suscrito por la Oficina de Planeación, la Coordinación de Producción y la Coordinación Jurídica, en el que se establecen las problemáticas que el Organismo enfrenta para la implementación de dicho documento en razón de los recursos humanos y presupuestales que conllevaría realizar todas las acciones previstas en el mismo, proponiéndose realizar un análisis económico y presupuestal de las implicaciones para someterlo a consideración de este órgano de gobierno. -----

Toma la palabra el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, quien manifiesta que con respecto a este punto los representantes del Consejo Ciudadano lamentan que ni el Coordinador de Programación, ni el Titular de la División de Asuntos Jurídicos, ni el Titular de la Oficina de Planeación entendieron el documento del Consejo Ciudadano, señalando que fue asumido como si fuera una especie de maqueta o machote que se debe requisitar de manera diaria, siendo que ese no es el espíritu del documento. Continúa señalando que sus comentarios son totalmente contrarios al sentido que tienen los indicadores para la evaluación temática, de tal suerte, que para no entrar en una controversia que no tiene sentido, el Consejo Ciudadano le solicita respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión, a través de su Presidencia, la convocatoria de una junta específica entre los integrantes del Consejo y los titulares que han signado este documento para hacer las aclaraciones pertinentes, porque insiste en que teme que no se entendió para nada el sentido del documento que tiene verdadera importancia en su implementación y que no busca propiciar la *informatitis* dentro de sus áreas, sino la atención de los criterios que están asentados y determinados en los objetivos de gestión del Sistema. -----



En uso de la palabra, el Secretario Técnico suplente indica que se atenderá la solicitud del Consejo Ciudadano, y procede con la lectura de los acuerdos a informar a este Órgano de Gobierno.-----

En relación con la misma Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, se tuvo por presentada la opinión del Comisariato sobre el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018. Informa que respecto de este acuerdo, el Comisariato entregó el oficio CGOVC-113-DE-340-2018 mediante el cual se emitieron diversas observaciones al informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio 2018. - Sobre el particular, en el mes de diciembre de 2018 se informó a la Secretaría de la Función Pública de las acciones implementadas para dar cumplimiento a las observaciones.-----

En relación con el acuerdo número 9 de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley de Creación del Organismo, la Junta de Gobierno tomó conocimiento del desahogo de los asuntos de control interno y desempeño institucional, así como de las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control sobre dicho punto. -----

Sobre el particular, informa que las observaciones fueron atendidas y se incorporaron al informe a presentarse en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno.-----

Por último, en relación a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, celebrada el 20 de diciembre, respecto de los acuerdos números 3 y 4, se hace referencia al mismo documento de los indicadores, de lo cual ya se realizó una solicitud por parte del representante del Consejo Ciudadano que será atendida en sus términos. ---

Acto seguido, en uso de la voz el licenciado Jesús Carranza Gutiérrez, manifiesta que por parte del Órgano Interno de Control se tienen algunos comentarios sobre los acuerdos mencionados por el Secretario Técnico.- Señala que respecto del acuerdo 17, en el texto del acuerdo se estableció que la modificación del Estatuto Orgánico deberá realizarse en el ejercicio 2018, a más tardar en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SPR, siendo que dicho acuerdo se tomó el 21 de mayo del 2018 y en la columna de acciones realizadas se menciona que se encuentra pendiente conformar el grupo de trabajo de calidad regulatoria con la participación del Órgano Interno de Control, por lo que se sugiere establecer un programa de trabajo específico para la atención de este asunto, puesto que ya presenta un rezago significativo. -----

Respecto del acuerdo 4, referente a las observaciones emitidas por los miembros del Consejo Ciudadano y que fueron comentadas por el licenciado Ernesto Velázquez, en la columna de acciones realizadas, se informa que la observación referente a la armonización del documento de los indicadores no resulta atendible, no obstante, se da por cumplido. Por tal motivo, se estima conveniente contar con el pronunciamiento del Consejo Ciudadano y del Comisariato para que, en su caso, se ratifique el estatus. -----

Con relación al acuerdo 7, referente a la opinión del Comisariato sobre el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, en la columna de acciones realizadas se menciona que en diciembre de 2018 se informó a la Secretaría de la Función Pública de las acciones implementadas para dar cumplimiento a las observaciones, dando por cumplido el acuerdo. Por lo anterior, se estima conveniente conocer el pronunciamiento del Comisariato a fin de conocer su opinión respecto de la atención de las observaciones que emitió, no obstante que sin pasar por alto el comentario de que dichas observaciones fueron atendidas, estas no fueron integradas en la carpeta de la presente sesión. -----

Respecto del acuerdo 9, referente al desahogo de los asuntos de control interno y desempeño institucional, se comenta que las observaciones fueron atendidas y que se incorporaron en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, por lo que se sugiere que se haga una breve descripción de las acciones realizadas para sustentar el cumplimiento del acuerdo.-----

En uso de la palabra, el Presidente agradece las diversas intervenciones de los miembros del Órgano de Gobierno y señala que de no haber comentarios adicionales, solicita al Secretario Técnico suplente indique los términos del Acuerdo correspondiente.-----

**ACUERDO: SO-3-I-19.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma*

conocimiento sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno. Asimismo, se realizarán las acciones necesarias para atender las observaciones emitidas por el Consejo Ciudadano y por el Órgano Interno de Control, en relación a los puntos específicos que fueron mencionados.

## 5. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente, indica que para continuar con el quinto punto del Orden del Día, se permitirá realizar una presentación breve, en su carácter de nuevo Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

La intervención del Presidente se reproduce textualmente a continuación, para una exacta referencia de sus pronunciamientos: -----

*"Muchas gracias por su presencia a todos, a todas.-----*

*Esta es la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de este año y con esta nueva Administración Federal, que tiene un mandato muy claro expresado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; emprender un cambio de raíz en las instituciones públicas para beneficiar a los ciudadanos y transformar la situación que heredamos de muchos organismos, incluyendo a entidades descentralizadas como el Sistema Público de Radiodifusión.-----*

*Es mi deber en este primer encuentro destacar que recibimos una institución pública damnificada, no solo en el sentido metafórico sino también en el literal y material, desde los sismos de septiembre de 2017 el SPR, este sistema, opera fragmentado, una parte de sus poco más de 320 trabajadores laboran en estas instalaciones que no son propiedad del sistema, están rentadas y otras en estudios del Canal 11, desde donde se transmite buena parte de los contenidos en vivo de nuestro Canal 14, pasó más de un año sin encontrar una nueva sede para un organismo tan importante y sustancial para la coordinación de los medios públicos.-----*

*Las funciones sustantivas del Sistema Público de Radiodifusión en sus escasos 4 años de vida se cumplieron parcialmente en un segundo término para privilegiar la compra de producciones, compañías favorecidas con métodos poco claros y transparentes, como fueron las adjudicaciones directas.-----*

*Tan solo por mencionar el caso del 2018, se adjudicaron de manera directa 158 contratos por un total de 412 millones 465 mil pesos, de los cuales 60 se otorgaron personas físicas y 98 a personas morales, a un solo individuo por ejemplo, se le adjudicaron 17 millones de pesos por servicios de dos series, "Días de todos" y "Comidas con festejo", a una sola compañía se le adjudicaron 29 millones 468 mil pesos por dos series, a otra productora también vía adjudicación directa el año pasado se le pagaron 12 millones 64 mil pesos. Y como estos casos, hay muchos otros.-----*

*Estos son algunos ejemplos de un manejo desde mi punto de vista, discrecional y poco claro del presupuesto de los recursos del Sistema, se prefirió destinar millones de pesos en comprar producciones a terceros, que en invertir en el propio edificio del Sistema, en sus estudios o en renovar tecnológicamente las 26 estaciones transmisoras de televisión digital terrestre (TDT), que transmiten 6 canales de corte cultural informativo, de calidad digital, al menos uno en calidad HD, como son el Canal 11, TV UNAM, Canal 22, Canal 14, Televisión Educativa y Canal del Congreso.-----*

*También el SPR generó ingresos propios en materia de producción de campañas institucionales, los spots y en renta de infraestructura, en el tema de las campañas institucionales, en 2016 ingresaron un total de 282 millones de pesos, en 2017, fueron cerca de 315 millones de pesos y el año pasado, según los datos proporcionados, fueron 143 millones de pesos, es decir, en 3 años ingresaron a través del SPR, 740 millones de pesos ¿Dónde*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, 'a', 'Ja', 'X', 'SES', and another signature at the bottom.]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature on the left, a large scribble in the center, and a signature on the right.]*

quedaron estos recursos? ¿Se huachicolearon? ¿Por qué está bonanza no se reflejó en mejores oficinas, más contenidos propios, un despliegue de infraestructura que permitiera elevar del 49.72 por ciento de cobertura de la población a más del 60 o 70 por ciento, por qué está bonanza no se reflejó en condiciones laborales más claras, convenios de colaboración con otros medios públicos?-----

Las respuestas a estas y otras preguntas buscaremos que se respondan a través de las observaciones que esta Presidencia y la nueva administración del Sistema Público de Radiodifusión han presentado en el proceso de revisión del acta de entrega-recepción, cumplido el plazo legal haremos las observaciones pertinentes ante la Secretaría de la Función Pública.-----

Nuestro desafío es enorme y no vamos a distraernos en perseguir pistas de un pasado inmediato, no se trata de una cacería de brujas sino de un elemental sentido de transparencia, de rendición de cuentas para saber hacia dónde vamos a ir en el Sistema, se trata de dinero público, de infraestructura pública que debemos cuidar, administrar y mejorar, para dar un mejor servicio a los ciudadanos.-----

A pesar de estos problemas que acabo de ejemplificar y que estarán más detallados en los informes que se presenten a esta Junta de Gobierno, el Sistema Público de Radiodifusión es una de las instituciones más importantes y con un enorme potencial para la futura administración. Los primeros pasos que hemos adoptado son un cambio en la Coordinación Administrativa y la incorporación de elementos nuevos importantes, como una Coordinadora de Asesores, para emprender justamente reformas en la estructura orgánica.-----

Tenemos un organismo que cuenta con más personal dedicado a la administración que a la producción de contenidos o a la programación, por ejemplo, en la Coordinación Administrativa creció de manera inexplicable hasta tener 58 personas a su cargo, mientras que el área de programación tiene solo 22 personas o el área de producción 20, carecemos de un área noticiosa, informativa en la estructura del organismo, el 90 por ciento de quienes laboran en el SPR están por régimen de honorarios y solo tenemos 3 plazas fijas.-----

Estimados integrantes de la Junta de Gobierno, estamos en presencia de un gigante dormido que hay que despertar para cumplir con lo estipulado por el artículo 6 de la Constitución y en la Ley Secundaria, que estipula en el artículo 11, algunas atribuciones que constituye una vía sumamente ambiciosa de nuestra acción.-----

Solo por poner un ejemplo, la Ley del Sistema Público de Radiodifusión estipula ante las atribuciones del sistema las siguientes:-----

1.- Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines; esta función la estamos ejerciendo a través de una coordinación con los titulares de los otros medios públicos que acaban de ingresar, José Antonio Álvarez Lima, exsenador quien recién asumió la Dirección del Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, con Aleida Callejas, Titular del Instituto Mexicano de Radiodifusión (IMER), con Gabriel Sosa Plata, Director de Radio Educación, con Armando Casas, Director del Canal 22 y con Lydia Camacho, Titular de la Dirección General de Televisión Educativa, dependiente de la SEP, la sinergia y coordinación entre todos nos permitirá, por ejemplo, mejorar contenidos, realizar compras consolidadas para generar ahorros, compartir la infraestructura, establecer una estrategia autentica para convertirnos en medios públicos a cabalidad, se han firmado hasta ahora 23 convenios con instituciones y empresas, y creo que se pueden firmar muchos más.-----

2.- Otro de los ordenamientos del artículo 11, es que nosotros nos constituyamos en una plataforma para la libre expresión que promueve el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos, y promover el intercambio cultural internacional. Este ordenamiento se ha cumplido parcialmente y estamos en el esfuerzo conjunto por mejorar contenidos de todos y cada uno de los medios públicos que integran el sistema, vamos a mejorar sustancialmente los contenidos

de la pantalla del Canal 14 que nos corresponde directamente, acabamos de gestionar un convenio con el CEPROPIE para tener la señal de las conferencias matutinas del Presidente de la República y distribuirlas a través del Sistema, la transmisión de estas conferencias ha representado un incremento de más de 90 por ciento de las audiencias en la mañana, tanto en Canal 11 como en Canal 14, hay una reacción favorable de las audiencias que consideran esta transmisión como un servicio informativo indispensable, según se me ha informado por la propia defensora de audiencias del Canal 14, la maestra Beatriz Solís.-----

En materia de colaboración internacional, ya establecimos un marco de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, vamos a generar una propuesta elaborada por el SPR para firmar un convenio de colaboración con los países miembros de la Alianza del Pacífico, Chile, Colombia, Perú y México, con tres ejes principales, uno, intercambio y difusión de contenidos; dos, aspectos tecnológicos, técnicos y operativos en los medios públicos; tres, difusión y posicionamiento de los medios públicos de los estados miembros a nivel mundial.-----

3. Otra función sustantiva, colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales, estamos por iniciar esta estrategia conjunta a través de las instancias privadas y públicas creadas por los propios medios de los estados, de los municipios, de las radios comunitarias e incluir también a universidades públicas, vamos a poner también en funcionamiento las concesiones de radio que el SPR tiene a su cargo y que, inexplicablemente, o por falta de recursos no se echaron a andar en los últimos 4 años.-----

En fin, son tres atribuciones sustanciales que incluyen elaborar un Programa Anual de Actividades, proponer reformas legales a la Secretaría de Gobernación para mejorar el marco jurídico de los medios públicos, emitir opiniones sobre contenido programático fomentando el desarrollo de las actividades de carácter informativo, cultural, social, científico, educativo, formar recursos especializados en la operación de los medios públicos, fomentar las nuevas tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos, o sea mucha chamba. -----

Como observarán los integrantes de esta Junta de Gobierno son tareas titánicas, pendientes muchas, que debemos desarrollar para lograr el despegue no solo del Canal 14, señal que administra directamente el SPR sino de todos los medios públicos de radiodifusión.-----

Por estas razones y atendiendo las atribuciones establecidas en el artículo 15, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión relacionadas con esta Junta de Gobierno, exhorto a quienes estamos aquí presentes a emprender como autoridad suprema del Sistema los cambios necesarios para lograr el objetivo de despertar a este gigante dormido de los medios públicos.--

Los exhorto a acompañarnos en el proceso de reestructuración orgánica, del personal y de las funciones, vamos por un reordenamiento de la estructura para cumplir con las labores cotidianas y sustanciales.-----

No es un simple trámite administrativo para ajustar, disminuir o reasignar las 401 plazas que tiene el Sistema, se trata de construir un nuevo diseño institucional, que será presentado ante esta Junta de Gobierno en una Sesión Extraordinaria con el acompañamiento fundamental de los integrantes del Consejo Ciudadano,-----

Se trata de administrar y potenciar mejor los recursos públicos que provendrán de la Secretaría de Hacienda para los medios públicos federales, por esta razón decidimos invitar a nuestro amigo representante de la Secretaría de Hacienda, para que nos acompañe en este proceso y tenga voz en esta Junta de Gobierno. -----

En este sentido, la primera decisión que hemos adoptado todos los medios públicos federales, integrantes del Sistema, es evitar la tercerización de los servicios, de las producciones y de las campañas institucionales para que no se vuelvan a desviar o saquear los recursos generados desde el presupuesto y con los medios públicos. El dinero público debe quedarse en los medios públicos para invertir en su proyecto, para servir a los ciudadanos, nuestros jefes principales

*son las audiencias y los ciudadanos mexicanos, nuestra guía debe ser la ley, pero también las voces, necesidades y demandas de los ciudadanos que encabezan este cambio histórico.-----  
Los medios públicos no deben volver a ser saqueados por intereses privados, y mucho menos deben quedarse en la inacción o en la marginalidad con tal de no afectar a los grandes consorcios mediáticos, cero corrupción en los contratos y adjudicaciones que se realicen a través del SPR, en esto hay una sintonía y acuerdo pleno con el Gobierno Federal.-----  
Se trata de despertar al gigante que acompañe, documente, informe, debata y sea útil para los ciudadanos en este proceso de transformación, para lograrlo vamos a incorporar más a nuestro Consejo Ciudadano, donde participan importantes comunicadores, académicos, productores, con conocimiento en las necesidades de los medios públicos.-----  
Vamos a lograr con esta Junta de Gobierno un cambio profundo y sustancial para que México tenga, por primera vez, un sistema de medios públicos robusto, coordinado, que cumpla con el objetivo de proveer los servicios de radiodifusión sin fines de lucro para asegurar el acceso a mayor número de personas en cada una de las entidades.-----  
Vamos a cumplir con este ordenamiento del artículo 6, constitucional, que ordena al SPR, promover la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, así como dar espacio a las obras de producción independientes, así como a las expresiones de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones, que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.-----  
Vamos por las audiencias más jóvenes, y por una mayor presencia en las plataformas digitales, en las redes sociales, vamos por las audiencias convergentes que reclaman también un servicio de calidad, que enfrente los desafíos ante las noticias falsas o fake news, ante el clima de polarización, linchamiento informativo en las redes sociales, vamos por mejorar nuestro rating y nuestro algoritmo, sin volvernos rehenes de las mediciones, vamos a hacer compras consolidadas entre los medios públicos para la revisión de audiencias, pero tomándolas en cuenta para medir el progreso de nuestros contenidos.-----  
Vamos por una estrategia de capacitación y formación de capacitadores, periodistas y productores con una nueva noción clara del servicio público.-----  
En fin, estos son algunos de los ejes y guías que pongo a su consideración. Muchas gracias,"---*

*X* Acto seguido, en uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez Briseño manifiesta que quisiera disculpar la ausencia del maestro Enrique Lazcano quien por un problema de salud no pudo asistir a la sesión, y expresa que el Consejo Ciudadano le da la bienvenida a la nueva administración y celebra que se presente un programa tan ambicioso como el que el Presidente ha mostrado, mismo que, independientemente de que queda el registro en esta sesión, le será solicitado a los colaboradores del Sistema para compartirlo con los demás miembros del Consejo Ciudadano en razón de la importancia que tiene. Asimismo, agradece al Presidente que considere acercarse al Consejo Ciudadano y le ofrece que desde el lado del Consejo Ciudadano se estará cerca en la propuesta de desarrollo planteada y que ha presentado como bandera de la actual administración. Continúa manifestando que en lo particular, quisiera señalar que el Consejo Ciudadano ha tratado de presentar ante la Junta de Gobierno, documentos, propuestas que precisamente coadyuven a que el Sistema Público realice las funciones para las que fue creado y garantice esa diversidad, esa pluralidad, garantice también su independencia y su autonomía, en ese tenor de temas, señala que el Consejo Ciudadano ha expresado en repetidas ocasiones la necesidad de fortalecer esa independencia y esa autonomía, y para los nuevos integrantes de esta Junta de Gobierno es muy importante que sepan que se ha desarrollado un proyecto junto con la asesoría del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para generar un documento que precise los alcances y límites, es decir, un estudio de la naturaleza jurídica del Sistema que permita identificar los alcances y límites de la independencia y la autonomía del Sistema. Asimismo, a través de dicha colaboración se buscará que existan talleres entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y los colaboradores del SPR para que puedan escuchar este punto de vista, y además, el Consejo Ciudadano se dirigirá al Senado de la República para que a través de la Junta de



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01960,  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx

Coordinación Política pueda conocerse el documento y, eventualmente, si así lo decide el Senado, asumirse, buscar su emisión por parte del Senado. Por otra parte, señala que desde el punto de vista específico, considera que los miembros del Consejo Ciudadano han expresado a lo largo de sus participaciones algunas preocupaciones muy importantes, una de ellas desde luego, se refiere a las fórmulas nuevas de apertura a la producción independiente de televisión, de tal manera que considera que pueden apoyar mucho al Sistema con las ideas que han ido elaborando para ello. Asimismo, celebra que el SPR ha hecho un desarrollo de plataformas tecnológicas digitales, de lo cual refiere que el Presidente en su presentación no mencionó la existencia de MX Play, pero el de la voz tiene la seguridad que buscará desarrollar las tecnologías digitales, que esta plataforma se ampliará o se impulsará, lo cual celebra porque lo lleva a decir que a su parecer es una de las aplicaciones a disposición de la ciudadanía más importantes en materia audiovisual, pero que tiene un problema que es generalizado en el Sistema Público de Radiodifusión, consistente en que no se le han otorgado recursos, no solamente para tener instalaciones propias, lo cual es de una urgencia verdaderamente extraordinaria, sino que tampoco se les han otorgado recursos para poderse publicitar, para poder promover sus contenidos y productos ante la ciudadanía, ya que la ciudadanía poco conoce y refiere que quizá por eso el Presidente hace la referencia del "gigante dormido". Hace mención que las tareas que los 320 trabajadores del Sistema han querido hacer con mucho empeño no se logran porque desde el punto de vista normativo se autoricen los recursos que requiere un medio de comunicación para poder promocionarse y ubicarse en el conocimiento de la ciudadanía, de tal suerte que si ahora va a emprenderse una coordinación con los otros medios, sugiere atentamente que también se considere no solamente la transparencia en la producción de materiales publicitarios que solicite el resto del sector, sino que se pueda abrir una coherencia en la promoción de los medios públicos, que tanto urge. También refiere que desde el punto de vista del Consejo Ciudadano, es muy importante insistir al Sistema Público a detonar el proyecto de radio, cosa que celebran que sea considerado por el Presidente y por otro lado, la producción infantil que todavía no ha sido posible desarrollar plenamente. Por último menciona que a nivel personal y no del Consejo Ciudadano, es su deseo comentar que en su opinión el tema de la Conferencia Mañanera está sobre expuesto y que CEPROPIE (Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales) pone a disposición de todos los medios públicos la señal de esa Conferencia Mañanera, por lo cual no le parece que es algo que sean anuncios muy importantes el reiterar el que todos los medios, como el Presidente lo mencionó, el SPR, el 11, la sigan transmitiendo, pues si no estuviera transmitida en ningún lado se entendería, pero se transmite en todos los medios tanto privados como públicos, por lo que considera que se tienen también muchas otras cosas que atender, por lo que podría estar en la plataforma digital a disposición del ciudadano que la quiera consultar, pero a su consideración desvirtúa un poco la independencia de este medio el estar transmitiendo todos los días el mensaje del Titular del Ejecutivo. Reitera que es su opinión personal y no habla a nombre del Consejo Ciudadano y finaliza agradeciendo y reiterando la disposición y el acompañamiento del Consejo Ciudadano para la gestión. -----

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el licenciado Enrique Pérez Quintana, quien manifiesta que asume y comparte en su totalidad lo expuesto por el licenciado Ernesto Velázquez y precisa que quisiera hacer un par de observaciones y sugerencias. Señala que le resulta muy importante que en esta nueva etapa del SPR se esté planteando la incorporación de un representante de la Secretaría de Hacienda a la Junta de Gobierno, porque muchas de las problemáticas que refiere el Presidente, se deben precisamente a la escases de recursos, a que cada movimiento que hace la institución tiene que pasar por el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y ahí muchas veces hay un freno, por lo que al incorporar a un representante de la Secretaría de Hacienda permitirá tener un interlocutor para ganar comprensión de parte de la Secretaría de Hacienda en las gestiones para obtener recursos para los propósitos de equipamiento, modernización, infraestructura, tan necesarios para el Sistema en su conjunto y refiere que debe recordarse que no es un Sistema que esté nada más en la Ciudad de México, sino que es un Sistema que está repartido por todo el país, y su manutención demanda muchísimos recursos, muy elevados, pero además es un Sistema que no solamente ya está ahí, sino que además debe de ser permanentemente puesto al día, es decir, tecnológicamente actualizado para que no quede rezagado en el proceso de la competencia, en un avance tecnológico que va a gran velocidad mientras el Estado puede ir muy rezagado respecto al avance tecnológico de los medios. Señala que a su

parecer resulta un acierto verdaderamente importante, el que se incorpore un representante de la Secretaría de Hacienda a la Junta de Gobierno, y sugiere que ante el establecimiento de una coordinación con los otros medios públicos, que estos también estuvieran en la Junta de Gobierno en la misma calidad, con voz pero sin voto, ya que de otra manera ese elefante que se quiere despertar, no va a despertar, porque seguirán siendo muy pocos, ya que la coordinación se refiere a la coordinación de los medios públicos, pero no están aquí presentes, por lo que considera que deben estar presentes en calidad de invitados, por conducto de sus directores o representantes; señala que de esa manera, las compras consolidadas de las que habla el Presidente, se podrían plantear no solamente en cuanto a la parte publicitaria sino en hacer compras consolidadas incluso de equipo, para que todos los medios públicos del Sistema estén homologados tecnológicamente y puedan compartir tecnológicamente todas sus posibilidades, incluso prestarse fierros entre sí, de lo cual nunca falta alguna urgencia en ese sentido, así como impulsar la radio, de esta manera podrían obtenerse los dos elementos necesarios para que un medio hable del otro, que a su vez son las recomendaciones de la teoría de la comunicación, que un medio que se apoye en otro medio para darse a conocer.

A continuación toma la palabra el C. Carlos Cruz Arzate, quien señala que ante todo, quisiera comunicar un saludo por parte del doctor Carlos Urzúa, Secretario de Hacienda, quien considera que se está ante un cambio de régimen, entendido no solamente como una modificación de reglas, como se mencionaba, como un posible cambio de instituciones y es necesario ver de qué manera el Congreso u otro poder pudiera brindar su ayuda para fortalecer a los medios públicos, sino también implica un cambio de valores, y ese cambio de valores o cambio de cierta información que pueda provenir del gobierno a la ciudadanía, de esa relación biyectiva, cómo poder mejorarlo ante la asignación de recursos escasos, ya que hay prioridades en todos lados y hay una urgencia. En ese sentido, señala que el Secretario de Hacienda le pidió transmitir lo que comentó, en el sentido de que se debe apoyar al SPR, ayudarle de la mejor manera posible, ver de qué manera apoyarle en el tema de producciones, determinar la forma de converger de forma en que sea posible apoyarlos. Comenta que les sucede lo mismo y señala como ejemplo que dentro de la Secretaría de Hacienda, se tienen a 22 sectorizados, y que el de la voz le decía al personal de comunicación que las oficinas tienden a achicarse, por lo que es necesario unir esfuerzos para hacer posible el llegar y acercarnos más a la ciudadanía. Refiere que en el caso de Hacienda, pareciera una institución ajena, normalmente la población lo ve como una dependencia que solamente cobra impuestos, pero hay más allá, se cuenta con defensa en términos bancarios, se tienen avances en estos meses sobre temas de afores, es decir, es necesario definir la forma de acercarse e informar a la ciudadanía, cómo decirle a la ciudadanía que se preocupe por su futuro y que empiece a ahorrar desde ahora, cómo comunicar a la población para que después no sea un problema del Estado, porque puede serlo, así como ahorita pueden ser un problema incluso los medios públicos, es un problema del Estado, es un abandono y un abandono en todos sentidos, para las generaciones que nacieron con crisis y plena crisis, pues se sienten abandonados por el Estado, por lo que es urgente determinar de qué forma puede recuperar el Estado no solamente a la ciudadanía sino a los medios públicos. Finaliza señalando que desde la Secretaría expresa su voluntad para trabajar con el Sistema con lo que sea necesario, con llevar mensajes, hasta con presionar al mismo Secretario para que pueda ayudar con lo que sea necesario, pero que está dispuestos a escuchar, a poder ayudar y a aportar, todo por el bien del Estado, por mejorar el Estado y lo que necesite el Estado para poder contribuir con la población, y ayudarle en este caso, informar lo que se tenga que informar.

Acto seguido, en uso de la palabra el Dr. Clicerio Coello Garcés, manifiesta que en primer lugar felicita a Jenaro Villamil, por su incorporación como Presidente del Sistema Público de Radiodifusión, deseando que su gestión sea exitosa no solo en lo personal y en lo profesional, si no para los medios públicos del Estado Mexicano. Continúa indicando que desde luego, también celebra que se presente en esta sesión un proyecto con diversos rubros que plantean una perspectiva para el fortalecimiento del Sistema Público de Radiodifusión, para mejorar los canales de coordinación con los demás medios públicos, para fortalecer la producción interna, pero también para reactivar las concesiones de radio que tiene el SPR, de tal manera que, felicita esta iniciativa amplia que seguramente demandará una agenda precisa para los próximos meses para poder concretar estos proyectos. Menciona que desde luego que cuenta el Presidente del SPR con el apoyo



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Avenida Álvaro Obregón, C.P. 01060  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx

necesario para que en la medida de lo que pueda coadyuvar para lograr estos proyectos, que le vienen bien a los medios públicos, está a la orden y señala que también desea hacer una reflexión por la importancia que tienen las audiencias, mencionando que uno de los retos que tienen hoy los medios públicos es incrementar sus audiencias, es decir, si están produciendo y realizando esfuerzos con barras programáticas, no solo en el Canal 14 que administra el SPR, sino con los demás canales, en los medios públicos siempre se está haciendo un esfuerzo con barras programáticas que tienen una orientación diferente a las programaciones comerciales, lo cual es verdad, pero siempre el objetivo es incrementar el nivel de las audiencias y eso también pasa por hacer una reflexión sobre la información que se está generando en el ámbito noticioso o los aspectos de interés general, y se pronuncia sobre el hecho de que el Presidente del SPR, como lo ha comentado, atendiendo a los niveles de las audiencias, considera que es muy importante tener en cuenta que existen determinadas coberturas, que son importantes para ir incrementando los niveles de audiencia, pero sobre todo para estar en la agenda de los temas que representan un interés común o un interés general, como pueden ser los aspectos informativos noticiosos o de interés general sobre los aspectos relevantes del Estado, sobre todo en los horarios en los que normalmente la ciudadanía está acostumbrada a encender la radio, prender la tele y encontrar ahí este contenido informativo en la mañana, por ejemplo, a partir de las 6-7 de la mañana en adelante y los horarios que ya es conocido que se generan este tipo de contenidos, de tal manera que celebra que se estén generando este tipo de coberturas, incluso de coberturas en vivo sobre aspectos de interés general, sobre aspectos que estén sucediendo en el Estado mexicano porque ahí es donde está el interés de las audiencias, y también se está fomentando el debate, se está fomentando la pluralidad en la medida en la que se pongan todas estas perspectivas y se difundan, pues señala que también se puede contribuir al debate, se puede generar pluralidad y sobre todo se contribuye a establecer opinión pública libre, lo cual considera que es uno de los grandes retos que tienen los medios públicos del Estado mexicano.

Toma la palabra de nueva cuenta el licenciado Ernesto Velázquez Briseño quien celebra mucho la participación del representante de Hacienda y del representante de la Secretaría de Gobernación, y señala que con la finalidad de tranquilizar al representante de la Secretaría de Hacienda, considera que vale mucho la pena plantear al señor Secretario de Hacienda la necesidad que siempre se ha reclamado en términos de los medios públicos de reorientar el gasto, señala que no es que no haya dinero en este país, es que se gasta en otra cosa. Por otro lado, menciona que dando seguimiento a lo expresado por el maestro Pérez Quintana, el SPR no solamente ha sido víctima de reducciones presupuestales, si no que ha sido víctima de una burocracia verdaderamente terrible y mucha de ella se da por las disposiciones normativas, de lo cual resulta que en ocasiones, aun teniendo el dinero, este no puede utilizarse para ciertos fines porque lo que está en un capítulo no se puede pasar a otro capítulo, lo cual implica que a muchos de los sistemas lo que les pasa es que están muriendo de sed junto a la fuente. Asimismo, comenta que esto no lo refiere solamente por el Sistema y el Canal 14, sino que es dramático lo que se ha hecho en el presupuesto 2019 con el resto de los sistemas públicos; el presupuesto del Canal 11 o la disminución increíble que ha tenido el presupuesto del Canal 22, las reducciones en los presupuestos de los otros sistemas, salvo el Canal 11, son verdaderamente dramáticas y representan un foco rojo que con mucho respeto quisieran solicitar que se revise de inmediato, pues considera que están destinando algo que es una herramienta fantástica para el Estado Mexicano, a la inanición y desde el otro lado un tema. Por último indica que en relación con los anuncios, considera que para estar produciendo los anuncios que requiera el sector público no da la infraestructura para tal capacidad y puede distraer los esfuerzos que deberían dedicarse a la producción de contenidos alternativos, y menciona que estos sistemas no fueron creados como productoras publicitarias sino como productoras de contenidos, lo que lo lleva al tema de las audiencias, porque en realidad sí se quieren crecer las audiencias de todos los sistemas públicos, desde luego, pues los medios tienen que ser vistos, pero la prioridad son los contenidos.--- A continuación, solicita el uso de la palabra la licenciada Elisa Hernández Ishihara, quien menciona que por parte de la dependencia que representa, se han estado teniendo reuniones con la Coordinación de Comunicación Social de Presidencia, en las cuales justo les han hecho este tipo de comentarios, apèlndo a la sensibilidad de todas las Secretarías para que volteen a ver a los medios públicos antes que a los privados, no porque esté prohibido, no porque no se pueda, sino porque sería muy importante que se les de preferencia



en ambos sentidos, tanto en el tema de producción, porque hay veces que ellos tienen estos estudios y en lugar de pagarle a una productora privada, si estos medios tienen la posibilidad de brindar este servicio, qué mejor que se quede en un medio público. También en la parte de tiempos comerciales, porque los medios públicos también ofrecen estos tiempos comerciales que si las dependencias necesitan emitir algún mensaje y lo pueden hacer a través de medios comerciales, pues primero debe voltearse a ver a los primeros públicos, por lo que considera que esta coordinación ha sido muy importante, porque justo ha permitido que se voltee a ver a Canal 11, al Canal 22, al igual que en radio. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente expone que con el permiso de los miembros, desea señalar que para estar en posibilidad de concretar estos puntos, los cuales son muy importantes, a su parecer, como una posibilidad no remota, se necesita insertar mediante una reforma jurídica al Estatuto Orgánico e incluso a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, la posibilidad de integrar a los otros directivos de los medios públicos a esta Junta de Gobierno. Continúa señalando que cree que incluso es una de las funciones de esta Junta de Gobierno, emitir opiniones o sugerencias a la Secretaría de Gobernación para este tipo de reestructuración, y considera que si los miembros del Órgano de Gobierno lo permiten, lo que observa necesario es ejecutar en un primer nivel, la reestructuración interna del SPR, el reordenamiento interno del organismo como tal y después, el reordenamiento del Sistema, para que en una realidad jurídica, legal, y financieramente sea un Sistema. Expresa que celebra esta posición, considerando que así se contaría con una agenda, ya que las reuniones y la coordinación que se ha establecido con los otros medios públicos ha sido de manera informal, en términos de colaboración de equipo, porque todos llegaron al mismo tiempo, llegaron en un primer momento con una nueva administración y comparten además una trayectoria periodística, profesional, basada en una noción del trabajo de comunicación al servicio de los ciudadanos, por lo que hay mucha empatía y mucho encuentro, precisamente por eso se han estado dando esas reuniones, por lo que invita a esta Junta de Gobierno a que se piense en un segundo nivel, primero la reestructuración interna de la oficina, del organismo y luego la estructuración del Sistema.-----

Aun en eso de la voz, el Presidente refiere que el convenio con CEPROPIE es justamente eso, institucionalizar algo para que no sea discrecional, el intercambio, el acuerdo con CEPROPIE que forma parte de la Secretaría de Gobernación tiene por objeto poner a disposición de los medios públicos la imagen y señal del Presidente de la República para que no sea una orden discrecional, una especie de valores no entendidos o entendidos, lo cual no significa que todos los medios públicos deban transmitir la conferencia matutina del Presidente de la República, sino que significa que se institucionaliza la dinámica y además no solamente para la conferencia matutina, la Presidencia de la República es un generador de contenido gratuito que además es de interés público, que además genera audiencia, que además genera rating, que además no cuesta y que hace que la audiencia voltee a ver a los canales públicos. Considera que en ese sentido ayuda mucho, pues los indicadores tanto de Canal 14 como de Canal 11 sobre la audiencia han crecido en la mañana y como técnica de generación de audiencia es importante aprovechar ese levantón de audiencia para crear otro tipo de contenidos, pues señala que ya quisiera que una de las producciones que costó 19 millones de pesos hubiera generado ese rating. Por otra parte, indica que a su consideración son sumamente importantes las estrategias de privilegiar a los medios públicos para la producción de campañas, por una razón elemental, en el marco de un programa de austeridad es importante que el dinero público se vaya a los medios públicos y sobre todo si se trata de estrategias de difusión, señala que no está en riesgo ni la autonomía, ni la condición de independencia de los medios públicos con dicha estrategia, pues considera que además puede ser un círculo virtuoso que ayude a que se hagan más producciones independientes y más producciones propias de los sistemas, porque entonces ya ese dinero se queda en los medios públicos y no se terciariza. En ese sentido, considera que en un esquema de austeridad esto es importante y se transita hacia un proceso de institucionalización de esta decisión, la cual es una decisión de la Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría de Hacienda también, y además es una decisión compartida por todos los directivos de medios públicos; indica que es un parteaguas porque representa un ahorro para el gobierno y financia a los medios públicos, lo cual representa una decisión que es necesario compartir en esta Junta de Gobierno.-----

Tras las intervenciones anteriormente narradas, se adoptó el siguiente: -----

Handwritten marks on the left margin, including a scribble, a large scribble, and several initials.

Handwritten marks on the right margin, including a vertical scribble, a small mark, a large scribble, and a large scribble at the bottom.

**ACUERDO: SO-4-I-19.**

*La Junta de Gobierno toma conocimiento de la presentación diagnóstica y proyecciones del Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de los comentarios emitidos por los representantes del Consejo Ciudadano y de las Secretarías de Educación, Hacienda y Gobernación.*

**6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2018. -----**

En uso de la palabra, el Presidente indica que respecto del presente punto del orden del día, el informe fue enviado a los miembros de la Junta de Gobierno con anterioridad, por lo que se solicita la dispensa de su lectura. Asimismo, señala que en el siguiente punto, el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública emitirá su opinión sobre el particular, por lo que se acordará lo conducente al presente punto una vez agotado el siguiente. -----

**7. COMENTARIOS DEL COMISARIO AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2018. -----**

Toma la palabra el licenciado Jorge Alain Hidalgo Perea, quien agradeciendo al Presidente, señaló que por parte de los Comisarios Públicos ante este organismo público descentralizado, no sectorizado y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 37, fracción XI, de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal; 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 84 del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presenta en este acto los aspectos más relevantes y la opinión sobre el desempeño general del Organismo con base en el informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018, enviado por el Presidente del SPR mediante oficio SPR/CA/0-018-2019 del 8 de febrero de esta anualidad, mencionando que de no existir inconveniente por parte de los miembros del Órgano de Gobierno, solicita la dispensa de su lectura para únicamente referirse a los puntos de las recomendaciones por parte de los Comisarios. -----

En relación con las recomendaciones, la 7-2018 señala que durante el primer semestre del 2018 la Junta de Gobierno del SPR celebró 3 sesiones ordinarias, el 21 de mayo, 19 de septiembre, 20 de diciembre y una extraordinaria el 23 de octubre, por lo que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto y 13, fracción I del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, referente a que esta Junta sesionará cada 3 meses, lo que constituye incumplimiento reiterado que también se observó en el ejercicio 2017, razón por la que se recomienda tomar las medidas procedentes para cumplir con lo dispuesto en dichos ordenamientos. -----

En relación con la recomendación 08/2018, la información enviada para la presente sesión hace referencia a los índices y se oculta información en anexo, y como ejemplo en el índice se requiere el inciso II.1 "situación operativa", evaluar el nivel de cumplimiento de lo alcanzado respecto a lo programado en el periodo contrastándolo con lo alcanzado en el ejercicio anterior, explicando las variaciones correspondientes en ambos casos y evaluando la eficiencia y la eficacia de las acciones desarrolladas, se refiere a que se oculta información en el anexo II.1, y en estas se incluyen las siguientes carpetas: informe de archivos, carpetas PADA, que son 201812 y CIA 201811, informe de áreas sustantivas, informe imagen, informe jurídico, informe de tecnologías de la información, informe de administración, adquisiciones, contratos, situación financiera, presupuesto, información, actualización recursos humanos, etcétera. Por lo anterior, señala, se considera que no se cumple con lo solicitado en el índice, por lo que solicita que en los siguientes informes se presente la información requerida únicamente conforme al índice previamente enviado. Señala que en relación a la recomendación 9/18 se solicita al Presidente del Organismo asumir el compromiso de atender 8 recomendaciones que se encuentran pendientes, una de 2015, dos de 2017 y cinco del primer semestre de 2018, así como también ocho solicitudes de información del primer semestre de 2018, considerando además las emitidas en el informe que se presenta y la subrayadas en el texto. Asimismo, señala que no deja de

hacer mención a la respuesta al oficio que fue enviado en diciembre del 2018, y que una vez atendidas se hará del conocimiento del Sistema. -----

Por lo anterior, se somete a votación la aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio 2018, resultando por unanimidad su aprobación. Por lo tanto, el Presidente solicita al Secretario dictar los acuerdos correspondientes.-----

**ACUERDO: SO-5-I-19.**

*La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIX y XXXI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentada la opinión del Comisario Público sobre el informe de autoevaluación del ejercicio 2018.*

**ACUERDO: SO-6-I-19.**

*La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentado y aprueba el informe de autoevaluación del ejercicio 2018 presentado por el Presidente del Organismo; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Asimismo se instruye girar las instrucciones a las áreas del Organismo para dar atención a las observaciones contenidas en la opinión emitida por el Comisario de la Función Pública respecto del referido informe.*

**8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018. -----**

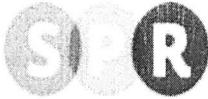
En uso de la palabra, el Presidente manifiesta que para continuar con el octavo punto de la Orden del Día, se pasa a la presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros dictaminados por el auditor externo correspondientes al ejercicio 2018, señalando que toda vez que dicho dictamen fue enviado previamente a los miembros del Órgano de Gobierno, se solicita la dispensa de su lectura, y pregunta si existe algún comentario sobre el particular.-----

Solicita el uso de la voz el licenciado Jorge Alain Hidalgo Perea, indicando que en relación con los estados financieros dictaminados, por parte de la Secretaría de la Función Pública estos fueron presentados directamente ante la Dirección General de Auditorías Externas, sin embargo, aún no cuentan los Comisarios con la validación correspondiente, esto es, que aún no consta la información de manera oficial en el sistema con el que se cuenta en la Secretaría para tal efecto, razón por la cual los Comisarios no tuvieron oportunidad de analizar su contenido y en consecuencia no les es posible emitir la opinión correspondiente, por lo que atentamente solicita abordar el presente punto en una sesión posterior a efecto de poder cumplir con esta obligación. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que en una sesión extraordinaria podrían analizarse dos temas fundamentales que son, la reestructuración del Organismo y la revisión de los estados financieros. Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-7-I-19.**

*En atención a los comentarios vertidos por el Comisariato, se reserva la aprobación de los estados financieros dictaminados por el auditor externo correspondiente al ejercicio 2018, los cuales serán analizados y, en su caso, aprobados en la siguiente sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno.*



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Alicia Alvaro Obregón, C.P. 01060,  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx

**9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

El Presidente, en uso de la voz, señala que se procederá al desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, y toda vez que la información referente al presente punto se envió en la carpeta de la sesión, solicita la dispensa de su lectura, y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario.-----

Toma la palabra el licenciado Jesús Carranza Gutiérrez, quien manifiesta que en relación al resumen de actividades del Sistema Institucional Archivístico, se menciona que el directorio de responsables de los archivos se encuentra actualizado a diciembre de 2018, por lo tanto, sugiere que se valide esta información en virtud de los cambios de personal realizados en fecha posterior a esta. Asimismo, respecto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) e informe de avances, indica que se señala que el cierre del PADA se integrará en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y que queda pendiente la carga en el portal Web del sistema, de lo cual cabe señalar que el 14 de marzo del año en curso se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del SPR, en la cual se solicitó al representante de la Unidad de Transparencia establecer un calendario de sesiones para 2019, de lo cual se está en espera de que en la próxima sesión ordinaria del comité se apruebe el calendario y se autorice el tema de archivo. Por otra parte, refiere que en el PADA existen doce acciones comprometidas de las cuales tres están en proceso, por lo tanto, se recomienda señalar de esas doce actividades, qué acciones concretas son las que faltan por realizar; y en cuanto a la transferencia de archivos en la carpeta, se señala que se realizaron 6 transferencias al archivo de concentración de 5 áreas del SPR, de lo cual es necesario que se precise si falta algún área o si la transferencia es completa, si son todas las áreas o si hay alguna que esté pendiente.-----

Vertidos los anteriores comentarios, los miembros de la Junta de Gobierno, adoptaron el siguiente:-----

**ACUERDO SO-8-I-19.**

*La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 15, fracción XI y 21, fracciones, XX y XXV de la Ley de creación del Organismo, toma conocimiento del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. Asimismo se instruye atender las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control de la Entidad.*

**10. INFORME DE LABORES DEL 2018.** -----

Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente procede a indicar que el siguiente punto corresponde a la presentación del informe de labores 2018 del SPR, el cual fue enviado previamente, por lo que pregunta a los asistentes si desean hacer algún comentario en relación con dicho informe.-----

Toma la palabra el licenciado Jesús Carranza Gutiérrez, quien manifiesta de manera complementaria del comentario vertido en el punto anterior, en el reporte de avance global del PTCI 2018, de las 7 acciones de mejora comprometidas, 2 no se cumplieron, por lo que en la Primera Sesión del COCODI celebrada el pasado 27 de febrero, se solicitó al Sistema Público de Radiodifusión incorporarlas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019. También indica que se recomendó mayor involucramiento de la alta dirección para que los programas se cumplan de forma satisfactoria, señalando que hay un inciso b) que se menciona pero que no tiene ningún texto dentro de la carpeta.-----

Aun con la palabra el licenciado Jesús Carranza Gutiérrez, manifiesta que respecto del inciso c) avances y resultados obtenidos en la atención al programa de trabajo de administración de riesgos 2018, en el informe que emitió el Órgano Interno de Control al programa de trabajo de administración de riesgos se recomendó una mayor participación de la alta dirección en la determinación de los riesgos para 2019, ya que advertíamos en el COCODI que los riesgos que estaban definidos no contenían realmente actos de información dura y realista de los riesgos que presentaba el SPR.-----

Derivado de lo anterior y al no haber otro comentario al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación del informe presentado en el presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptando al efecto el siguiente:-----



**ACUERDO SO-9-I-19.**

*La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprueba el Informe de Labores 2018, presentado por el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; esto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de lo cual se tomarán en consideración las observaciones emitidas por el representante del Órgano Interno de Control las cuales serán atendidas por áreas del Organismo.*

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2018 DEL CONSEJO CIUDADANO. -----**

En relación con el décimo primer punto del Orden del Día, consistente en la presentación del informe anual 2018 del Consejo Ciudadano, el Presidente cede el uso de la palabra a los representantes del Consejo Asesor a efecto de que se realicen sus comentarios sobre el particular. -----

Toma la palabra el licenciado Enrique Pérez Quintana, quien manifiesta que el Consejo Ciudadano refrenda su compromiso de mantener su espíritu propositivo y de cumplir lo establecido en la ley, de estar atento a que se cumpla puntualmente lo que ahí se dice a través de este Sistema, ese es el único propósito del Consejo Ciudadano, el cual, comenta, durante el año pasado estuvo operando de manera incompleta, refiriendo que el es uno los tres Consejeros que se incorporaron en los últimos meses del año pasado y ahora el Senado se encuentra en proceso de designación de dos Consejeros más para que se completen los nueve que deben integrar el Consejo Ciudadano; sin embargo, esto no ha disminuido el compromiso, el espíritu propio, la responsabilidad del Consejo de seguir aportando proposiciones que permitan lograr los objetivos institucionales encomendados.-----

Acto seguido, el Presidente agradece la exposición del licenciado Enrique Pérez Quintana, y señala que de no existir otra intervención respecto de este punto, solicita al Secretario que indique los términos del acuerdo correspondiente:-----

**ACUERDO SO-10-I-19.**

*En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, fracción VI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Honorable Junta de Gobierno tiene por presentado y toma conocimiento sobre el informe anual 2018 presentado por el Consejo Ciudadano.*

**12. SOLICITUDES DE ACUERDO. -----**

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente indica que para continuar con el Orden del Día se procederá al desahogo de las solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno. Continúa refiriendo que toda vez que la información sobre las solicitudes materia del presente punto se envió oportunamente dentro de la carpeta de la sesión, solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la dispensa de su lectura. En razón de lo anterior, la primer solicitud se refiere a la autorización del flujo de efectivo por adecuaciones presupuestales, misma que se somete a votación, la cual fue aprobada por unanimidad, tomándose al efecto el presente:-----

**ACUERDO SO-11-I-19.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Honorable Junta de Gobierno aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las modificaciones a su Flujo de*

*Efectivo 2019, derivado de adecuaciones presupuestales que transfieran recursos entre partidas, programas presupuestarios, calendarios, reducciones y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.*

La siguiente solicitud de acuerdo, se refiere a la autorización de ingresos excedentes, la cual se somete a votación, misma que fue aprobada por unanimidad, tomándose al efecto el presente:

**ACUERDO SO-12-I-19.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Honorable Junta de Gobierno aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la autorización para tramitar dictamen de ingresos excedentes 2019, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.*

La tercera solicitud de acuerdo se refiere a la autorización de adecuaciones externas, la cual se somete a votación, resultando su aprobación por unanimidad, en los siguientes términos:

**ACUERDO SO-13-I-19.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Honorable Junta de Gobierno aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de adecuaciones presupuestales externas que transfieran recursos entre partidas, programas presupuestarios, calendarios, reducciones y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado 2019, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.*

Continuando con el desarrollo del presente punto, el Presidente procede a dar lectura a la siguiente solicitud de acuerdo, que es la autorización de flujo de efectivo de ingresos excedentes, misma que somete a votación, la cual resulta aprobada por unanimidad, tomándose al efecto el presente:

**ACUERDO SO-14-I-19.**

*De conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de, modificaciones a su Flujo de Efectivo por la obtención de ingresos excedentes 2019, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.*

La última solicitud de acuerdo consiste en la autorización de adecuaciones internas misma que tras ser sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad, adoptándose el presente:

**ACUERDO SO-15-I-19.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Honorable Junta de Gobierno aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de adecuaciones presupuestales internas que transfieran recursos entre partidas, programas*

presupuestarios, calendarios al presupuesto autorizado 2019, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

### 13. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la palabra, el Presidente señala se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno si tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar. Acto seguido, el Presidente señala que quisiera hacer mención de los nuevos nombramientos que ha decidido realizar al interior del Sistema, estos son los correspondientes a la licenciada Daniela Fernández, como Coordinadora Administrativa, en lugar del licenciado Javier Maldonado y la incorporación de licenciada Leticia Salas como Coordinadora de Asesores de la Presidencia. Por último, agradece la presencia y participación de los asistentes. -----

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 12:55 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019. -----

### MIEMBROS ASISTENTES



C. Jenaro Villamil Rodríguez  
Presidente del SPR.



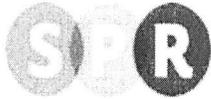
Lic. Blanca Lissett Pineda Barrera  
Subdirectora de Participación Ciudadana y  
Seguimiento de la Secretaría de Salud.



Lic. Elisa Hernández Ishihara  
Directora de Difusión de la  
Secretaría de Educación Pública.



Dr. Clicerio Cbello Garcés  
Titular de la Unidad de Normatividad de Medios  
de la Secretaría de Gobernación.



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,  
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx  
contacto@spr.gob.mx

**Lic. Ernesto Velázquez Briseño**  
Representante del Consejo Ciudadano del  
SPR.

**Lic. Enrique Pérez Quintana**  
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.

**Lic. Salvador Hernández Garduño**  
Secretario suplente.

**Lic. Jaime Cervantes Rodríguez**  
Prosecretario suplente.

#### INVITADOS

**Lic. Jesús Carranza Gutiérrez**  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno  
de Control en el SPR.

**Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea**  
Comisario Público Suplente del Sector  
Sector Desarrollo Económico.

**Lic. Javier Maldonado Pierrette.**  
Titular de la Coordinación Administrativa  
del SPR

**Ing. Filemón Cabrera Rentería**  
Titular de la Coordinación de Transmisiones  
del SPR

**Ing. Samuel Estrada Sánchez**  
Titular de la Coordinación de Programación  
y Continuidad del SPR.

**Lic. Lic. Fernando Coca Meneses**  
Titular de la Coordinación de Producción  
del SPR.